



PROGRAMA de investigación FUNDAMENTOS

Fundación BBVA_ CONVOCATORIA 2022

DATOS DE LA CONVOCATORIA

TÍTULO	PROGRAMA DE INVESTIGACION FUNDAMENTOS
DESCRIPCIÓN	<p>El Programa de investigación Fundamentos está destinado a proyectos exploratorios que aborden de manera innovadora cuestiones centrales o fundacionales de un campo científico o disciplinar en su estadio actual de desarrollo, o cuestiones del mismo carácter fundamental resultado de la intersección de varias disciplinas. La posible aplicabilidad práctica inmediata no forma parte del espíritu de esta convocatoria. En las áreas en las que resulte de aplicación, se apoyarán proyectos que, sin perjuicio de su naturaleza básica, involucren la utilización de las técnicas más avanzadas de la ciencia de datos hoy.</p> <p>El Programa Fundamentos está abierto a proyectos liderados por hasta tres investigadores principales de una o más disciplinas, pudiendo incorporar también investigadores adscritos a centros de cualquier otro país.</p>
ENTIDAD CONVOCANTE	Fundación BBVA
Web	<p>Toda la información disponible en la WEB:</p> <p>Convocatoria Fundación BBVA Fundamentos</p> <p>BASES DE LA CONVOCATORIA</p> <p>INSTRUCCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDAS</p> <p>PREGUNTAS FRECUENTES</p>
CONTACTO CONSULTAS	ayudas-investigacion@fbbva.es
PLAZO	<p>Plazo de la Entidad Financiadora: Desde el 28 de diciembre de 2022 hasta el 30 de mayo de 2023, a las 18:00 h, hora peninsular española</p> <p>Plazo interno de la UGR: 25/05/2023 (14:00h)</p> <p>Tras realizar el envío de la solicitud, deberá remitir una copia de la memoria y de la confirmación de entrega a : rbsantaella@ugr.es / eosriogr@ugr.es</p>



CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CONVOCATORIA

TIPO	Proyectos de Investigación
DURACION	El plazo máximo de ejecución de los proyectos seleccionados será de 3 años .
DOTACION	<p>DOTACIÓN: Se concederán al menos 5 becas. El importe bruto máximo será de 600.000 euros por proyecto.</p> <p>COSTES INDIRECTOS: 10% de los CD (incluido en el importe concedido)</p> <p><i>Ejemplo: Si se solicita el máximo de la ayuda: 600.000 €, la distribución sería:</i> <i>Costes Directos: 545.454,55 €</i> <i>Costes Indirectos: 54.545,45 €</i></p>
REQUISITOS	<p>PROYECTOS:</p> <p>Los proyectos habrán de ser originales e inéditos y estar presididos por un carácter claramente innovador. En la memoria del proyecto se deberá poner de manifiesto, de forma expresa, la novedad y avance que se espera aportar al correspondiente campo u objeto de investigación.</p> <p>Caso de existir otras ayudas para la realización del proyecto presentado (concedidas o solicitadas), se deberá hacer constar expresamente, aportando información sobre los importes y naturaleza de las mismas.</p> <p>SOLICITANTES:</p> <p>Los investigadores que concurren a esta convocatoria solo podrán hacerlo en un único proyecto.</p> <p>El investigador principal de la organización solicitante debe ser, además, el coordinador del proyecto y deberá cumplir los siguientes <u>requisitos</u>:</p> <ul style="list-style-type: none">• Disponer de la nacionalidad española o de la residencia en España según los términos previstos en estas bases.• Estar en posesión del título de doctor en el momento de presentación de la solicitud.• Estar vinculado por relación laboral, estatutaria o funcionarial a una institución universitaria o a un organismo público o privado no lucrativo dedicado a la investigación, todos ellos con sede en España. Este vínculo deberá mantenerse durante el periodo previsto para el desarrollo del proyecto presentado. El posible traslado del proyecto aprobado a otro centro distinto por razón de movilidad del investigador principal deberá contar con la aprobación expresa de la Fundación BBVA.



El proyecto podrá contar con **hasta dos investigadores principales adicionales**, que serán **corresponsables** de la organización y ejecución de las actividades del proyecto y deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de doctor en el momento de presentación de la solicitud.
- Estar vinculado por relación laboral, estatutaria o funcionarial a una institución universitaria o a un organismo público o privado no lucrativo dedicado a la investigación, todos ellos con sede en cualquier país. Este vínculo deberá mantenerse durante el periodo previsto para el desarrollo del proyecto presentado. El posible traslado del proyecto aprobado a otro centro distinto por razón de movilidad del investigador principal deberá contar con la aprobación expresa de la Fundación BBVA.

El resto de los investigadores del equipo deberán pertenecer a universidades o centros públicos o privados no lucrativos dedicados a la investigación de cualquier país.

Como máximo un 30% de todos los investigadores podrán residir en el extranjero.

INCOMPATIBILIDADES:

Los investigadores principales **NO PODRÁN** contar con una ayuda en vigor (a equipos o individuales) concedida por la Fundación BBVA.



INFORMACION ADICIONAL

OBSERVACIONES

SOLICITUDES:

Las solicitudes deberán ser presentadas por el coordinador del proyecto, **previa conformidad de la entidad universitaria** o del organismo de investigación al que esté vinculado, a través del formulario digital disponible en el sitio web de la Fundación BBVA: www.fbbva.es.

Las solicitudes deberán presentarse **exclusivamente en inglés**.

A través del formulario digital el coordinador deberá facilitar, además de la información general del proyecto, la siguiente documentación que se establece en las [bases de la convocatoria](#).

Una vez completada la solicitud a través del formulario digital, la Fundación BBVA remitirá al solicitante el correspondiente acuse de recibo con un número de referencia que deberá ser utilizado en cualquier comunicación ulterior.

DATOS DE LA ENTIDAD:

UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR)
CIF: Q18002F

Representante Legal:

Enrique Herrera Viedma
Vicerrector de Investigación y Transferencia
Teléfono: 958-241288
E-mail: investigación@ugr.es
Dirección Postal: Gran vía de Colón Nº 48, 2ª planta. C.P.: 18071, Granada

CONTACTO

CONTACTO EN EL VICERRECTORADO

rbsantaella@ugr.es

Teléfonos: 958 241288 (41288) / 958 244133 (44133)